

SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2010



ACTA No. 29

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:30 p.m., del día 26 de noviembre del 2010, se reunieron en el local Alerta Ventanilla- Local de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA**  
**ALBERTO JIMENEZ CARDENAS**  
**ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ**  
**CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ**  
**MARITA ROSARIO YANAC CALLE**  
**JUAN JOSE RIOS MAQUI**  
**ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO**  
**AMILTON JAIR PRADO BARRON**  
**ROBERT DE LA CRUZ HUERTA**  
**ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen No. 001-2010/MDV-CSS de la Comisión de Servicios Sociales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el Plan Concertado de Salud del distrito de Ventanilla al 2021 (A la Orden del Día).
- 2.- Dictamen No. 019-2010/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse con el Organismo Público Descentralizado "Sistema de Hospitales Chalacos", para la transferencia administrativa de los Hospitales Chalacos II y III.(A la Orden del Día).
- 3.- Dictamen No. 003-2010/MDV-CDEL de la Comisión de Desarrollo Económico Local, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone la realización de la campaña de formalización de anuncios publicitarios. (A la Orden del Día).
- 4.- Dictamen No. 023-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la cesión en uso del área de 400 m2 del predio ubicado en la Mz. N15 Lote OU Segunda Etapa del Agrupamiento Mi Perú, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a fin que se ejecute el proyecto de construcción del Pronoie Mi Mundo Feliz. (A la Orden del Día).

INFORMES Y PEDIDOS

- 1.- Informe del Gerente de Seguridad Ciudadana, respecto al estado de las cámaras de video vigilancia, según pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz. (A la Orden del Día).



2.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se nombre una Comisión de Regidores, que se encargue de averiguar las gestiones e impulsar la creación de un Cementerio en Ciudad Pachacutec. (A la Orden del Día).



### ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 001-2010/MDV-CSS de la Comisión de Servicios Sociales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el Plan Concertado de Salud del distrito de Ventanilla al 2021. (A la Orden del Día).

Se cede la palabra, a la Regidora Carmen Elescano Jiménez, Presidenta de la Comisión de Servicios Sociales, quien indica su Comisión ha visto por conveniente recomendar al Honorable Concejo, la aprobación del Plan Concertado de Salud.

Se cede la palabra, a la Dra. Noemi Medina, Subgerente de Salud Integral dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales, quien indica este plan se ha llevado a cabo de manera concertada, con la colaboración de Plan Internacional y Unicef, se inicio en octubre del 2009, a raíz de la elaboración del Plan Concertado del distrito, se hizo necesario definir todas las intervenciones que se realizarán en el distrito, se han llevado a cabo talleres con las diferentes red de salud, de acuerdo a la delimitación territorial que tiene la municipalidad. A través de una consultoría se ha elaborado el documento, el cual ha sido revisado por el comité técnico, tanto por parte de la Municipalidad y de los organismos internacionales que nos apoyan y el resultado ha sido articulado con el Plan de Desarrollo Concertado del distrito, contando con dos líneas estratégicas, la primera es promover la mejora de la salud de la población del distrito, a través de la promoción, prevención, identificando enfermedades transmisibles y no transmisibles e infecciosas, dicha línea estratégica, cuenta con tres objetivos estratégicos, que se detallan en el documento. La otra línea estratégica es promover la mejora de la nutrición en los niños menores de 5 años, con el fin de evitar la anemia, previniendo enfermedades y problemas que devienen de la desnutrición.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita conocer porque no se consigna documentos normativos nacionales en el documento elaborado, en cuanto al marco normativo. Dicha inquietud es absuelta por la funcionaria, que señala se debe haber omitido, procediéndose a consignar dichas normas, como por ejemplo la de aseguramiento universal.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Concertado de Salud del Distrito de Ventanilla 2010 – 2021; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2- Dictamen No. 019-2010/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse con el Organismo Público Descentralizado "Sistema de Hospitales Chalacos", para la transferencia administrativa de los Hospitales Chalacos II y III. (A la Orden del Día).

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, quien explica los miembros de la comisión han evaluado la posibilidad de celebrar el convenio marco con la OPD Sistema de Hospitales Chalacos, siendo favorable nuestra opinión por no contravenir norma legal alguna.

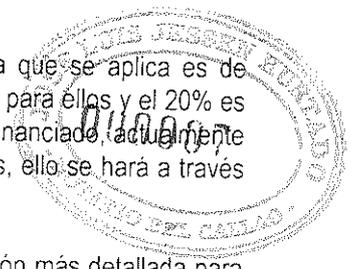
Se cede la palabra, al Gerente de Servicios Sociales, quien indica se ha aprobado mediante Ordenanza Provincial, la transferencia administrativa de los Hospitales Chalacos II y III a favor de nuestra Corporación edil, siendo necesaria la firma del Convenio, para poder ejecutar dicha transferencia y mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía y a precios cómodos o tarifas sociales.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien solicita conocer si la transferencia es definitiva, pues me encuentro confundido respecto al plazo de dos años que se consigna. Dicha consulta es absuelta, por el funcionario, indicando que la transferencia es definitiva, y en cuanto a los bienes muebles estos se afectan en uso a nuestro favor por el plazo de dos años, ello se encuentra detallado en la Ordenanza Provincial, luego de transcurridos los dos años, se evaluara si esto se renueva o si se adquieren nuevos mobiliarios e implementos que se requieran.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien solicita conocer cual es la situación actual de los Hospitales Chalacos, a nivel laboral, a nivel de SUNAT, cual es la situación económica financiera, etc.



El Gerente de Servicios Sociales, indica que el régimen es privado, el sistema que se aplica es de sociedad, donde los médicos prestan sus servicios y el 80% del monto cobrado es para ellos y el 20% es para el Hospital, lo que sirve para pagar los servicios básicos, es un sistema autofinanciado, actualmente se esta preparando todo un proyecto para invertir y comprar implementos médicos, ello se hará a través de convenios específicos.



Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien solicita se brinde una información más detallada para la próxima Sesión de Concejo, toda vez que el presente punto de agenda es el Convenio Marco, cuyo texto es general, lo que es aceptado por el Presidente de la Sesión.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita la modificación de términos contenidos en la cláusula sexta y sétima, lo que es aceptado por el Concejo.

Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano, agradece a la Municipalidad Provincial del Callao, por haber tomado la decisión de transferir administrativamente los Hospitales Chalacos II y III, lo cual redundara en beneficio de los vecinos del distrito.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Organismo Público Descentralizado "Sistema de Hospitales Chalacos" de la Municipalidad Provincial del Callao; autorizando al Señor Alcalde para la suscripción correspondiente; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 003-2010/MDV-CDEL de la Comisión de Desarrollo Económico Local, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone la realización de la campaña de formalización de anuncios publicitarios. (A la Orden del Día).

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Económico Local, quien indica este proyecto de Ordenanza, brinda la posibilidad que los vecinos que cuentan con negocios puedan regularizar su situación en cuanto a anuncios publicitarios que no cuenten con la debida autorización municipal.

Se cede la palabra, al Sr. Hernán Ferreyra Márquez, Gerente de Desarrollo Económico Local, quien señala que existen en el distrito aproximadamente 4860 establecimientos formalizados, por lo cual es muy conveniente aprobar esta ordenanza, para permitir a estas unidades comerciales puedan regularizar la autorización de sus anuncios publicitarios, teniendo en cuenta que existe una ordenanza desde el año 2007, que regula este tema en específico, asimismo, esta norma va de la mano con lo dispuesto o aprobado por el Concejo, en cuanto a beneficios para otorgamiento de licencias, amnistía tributaria, reducción de multas y sanciones administrativas.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien solicita para la próxima Sesión de Concejo, pueda acercarse el Gerente de Desarrollo Económico Local, y nos explique la razón por la cual existen comercios que no se les ha otorgado la licencia de funcionamiento aduciendo el tema de la zonificación y si esto es debido a lo dispuesto por nosotros como Gobierno Local, o por la Municipalidad Provincial del Callao, lo que es aceptado por el Presidente de la Sesión de Concejo.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone la realización de la Campaña de Formalización de Anuncios y Publicidad Exterior en el Distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen No. 023-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la cesión en uso del área de 400 m2 del predio ubicado en la Mz. N15 Lote OU Segunda Etapa del Agrupamiento Mi Perú, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a fin que se ejecute el proyecto de construcción del Pronoie Mi Mundo Feliz. (A la Orden del Día).

Toma la palabra, el Dr. Javier Reymer Aragón, Presidente de la Comisión de Administración, quien indica, a través del expediente del visto, la señora Kety Marleny Barahona Curo, Presidente del Núcleo Ejecutor del PRONOEI "Mi Mundo Feliz", solicita la donación de un área de terreno de propiedad de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (PO 1180676) ubicado en la Mz. N-15, Lote O-U, Etapa Segunda, Agrupamiento Mi Perú, distrito de Ventanilla, donde actualmente viene funcionando el PRONOEI Mi Mundo Feliz, para uso de educación y que será cedido al Ministerio de Educación para que se ejecute el



proyecto de construcción del referido PRONOEI. Asimismo, con fecha 22 de julio del año en curso mediante Expediente N° 17517-2010 la señora Barahona Curo, en atención al proyecto de construcción referido, reitera su solicitud en cuanto a que se autorice la utilización del área de terreno (400 m<sup>2</sup>) como uso exclusivo de PRONOEI. Asimismo, mediante Oficio N° 334-2010-FONCODES/ÉZ-LIM el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social comunica que se están financiando proyectos de infraestructura social en las zonas urbanas marginales, por lo que en la jurisdicción de Ventanilla, la población organizada como Núcleo Ejecutor, ha priorizado y solicitado el apoyo, entre otros, de la Construcción del PRONOEI Mi Mundo Feliz Mz. N Mi Perú, para lo cual solicita el acta de operación y mantenimiento; por lo que pone a consideración de los miembros del Concejo, la aprobación del presente punto de agenda.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la Cesión en Uso del área de 400 m<sup>2</sup> del predio ubicado en la Mz. N-15, Lote O-U, Etapa Segunda, Agrupamiento Mi Perú, distrito de Ventanilla, inscrito en la partida No. PO1180676 de la Zona Registral No. IX-Sede Lima, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; a favor de la Sra. Kety Marleny Barahona Curo, identificada con Documento Nacional de Identidad No. 20577738, en su calidad de Presidenta del Núcleo Ejecutor del PRONOEI "Mi Mundo Feliz", a fin que en dicha área pueda ejecutarse la construcción del PRONOEI "Mi Mundo Feliz", que será financiado por el FONCODES; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Informe del Gerente de Seguridad Ciudadana, respecto al estado de las cámaras de video vigilancia, según pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz. (A la Orden del Día).

En ese estado el Gerente de Seguridad Ciudadana, procede a informar al Concejo Municipal, el estado de las cámaras de video vigilancia, indicando que las cámaras fueron adquiridas en diciembre del 2007, en un número de 40, y tienen un tiempo de vida de 3 a 5 años como máximo, en lo que respecta a su funcionamiento presentan un desgaste anual del 25%, quiere decir que a la fecha presentan un desgaste de 75%, asimismo requieren un mantenimiento preventivo, a fin de mantenerlas operativas, ello se ha realizado en el año 2008, como parte de la garantía que otorga la empresa, luego en el año 2009, lo realiza el área de informática y otra el área de alerta ventanilla, sin embargo debo manifestar que existen 12 cámaras, 05 se encuentran reparadas, y 07 se encuentran en proceso de mantenimiento por parte de la empresa contratada. Debo indicar, que en la actualidad es necesario indicar que gracias a las cámaras se han podido editar cerca de 10 mil videos de ocurrencia, dirigidos a la policía, fiscalía y ciudadanía, y la información nos ha permitido obtener un mapeo del delito.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien indica que se ha hecho una memoria, pero sin embargo a la fecha estas cámaras presentan un desgaste de 25% anual, y los mantenimientos efectuados, ello no es suficiente, pues sigue el clima de inseguridad en el distrito, lo que se trasluce en las noticias televisas y de medios impresos, quisiera que se declarará en urgencia el sistema de seguridad ciudadana a fin que se priorice la adquisición de nuevas y mayores cámaras de video vigilancia que puedan ayudar al Gerente de Seguridad Ciudadana en el tema preventivo del delito.

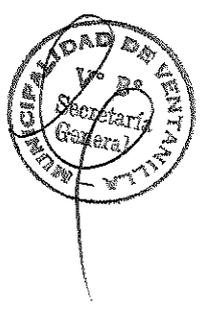
Interviene el Dr. Reymer, quien indica que se debe tomar en cuenta el tema presupuestal, y además considera que no es apropiada la declaración de urgencia, pues la seguridad ciudadana ha avanzado muchísimo en esta gestión, y declarar en urgencia, sería como aceptar que se han hecho mal las cosas, lo que desde mi punto de vista no es así.

Pide la palabra, el Regidor Da Silva, quien señala reparar es mucho más oneroso que adquirir, y creo que se debe tratar el asunto manifestado por el Regidor Figueroa como un pedido, para tratar el presente tema en la Sesión de hoy.

Se cede la palabra, al Gerente de Seguridad Ciudadana, quien indica que seguridad ciudadana es un tema no solamente municipal, sino es un tema de interés nacional, y que debe involucrar a todas las autoridades de diferente nivel; debo indicar que la idea de adquirir más cámaras si es importante, pero debe administrarse de manera gerencial y planteo que sean 250 cámaras las que se adquieran y estas se financien a cuatro años pues son montos considerables.

Pide la palabra, al Regidor Figueroa, quien indica se podría cambiar el término de declaración en urgencia por el de priorización en cuanto a la adquisición de cámaras.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez, quien indica que el tema delincriminal ha crecido de un tiempo a esta parte, es decir la percepción de inseguridad ciudadana ha aumentado en la población y



además en el tema preventivo por parte del serenazgo, en sus respuestas oportunas ante cualquier incidente.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien considera se debe solicitar la priorización en cuanto a la adquisición de las cámaras de video vigilancia para mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien indica este es un tema mucho más complejo, se debe conocer cuanto de presupuesto se requiere para la adquisición de las cámaras, pues de nada sirve efectuar un pedido, para que luego estas no se puedan mantener y nos encontremos en la situación que estamos en estos momentos.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que solicite a las unidades orgánicas pertinentes disponga la priorización en cuanto a la adquisición de nuevas cámaras de video vigilancia para el distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se nombre una Comisión de Regidores, que se encargue de averiguar las gestiones e impulsar la creación de un Cementerio en Ciudad Pachacutec. (A la Orden del Día).

Que, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, solicita al Honorable Concejo se apruebe la designación de una Comisión de Regidores, que se encargue de evaluar la posibilidad de crear un Cementerio en el sector del Pachacutec –Ventanilla, debido a que este es un sector donde se concentra una buena cantidad de población del distrito, y es muy necesario que exista dicho Cementerio, a fin que las familias y/o deudos puedan dar cristiana sepultura a sus seres queridos.

El Dr. Javier Reymer, propone que dicha Comisión este integrada por el solicitante del pedido, y los dos regidores representantes del sector Pachacutec, es decir, el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien asumirá la presidencia y Regidora Carmen Elescano Jiménez.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, designándose a la Comisión encargada de evaluar la posibilidad de crear un cementerio en el sector del Pachacutec –Ventanilla, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

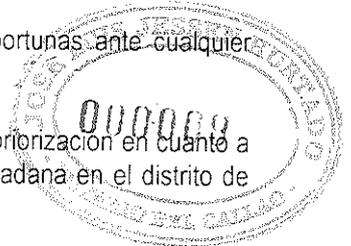
Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien la presidirá.

Regidora Carmen Elescano Jiménez, miembro.

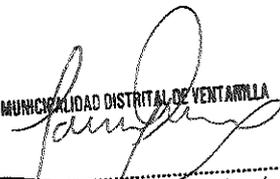
Regidor Roberto Figueroa Cruz, miembro.

Lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 6:35 p.m., dándose por finalizada la Sesión.



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARÍA GENERAL  
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA 7<sup>FO</sup>  
SECRET

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón  
Teniente Alcalde